

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

### INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES / OFERTAS TÉCNICAS PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA FID-2022-0024

#### I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

El Fideicomiso Pro-Pedernales, en fecha veintinueve (29) y treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), mediante publicación realizada en los periódicos Hoy y Listín Diario, convocó a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas, a participar en el proceso de Licitación Abierta correspondiente a la Contratación Para la Construcción del Hotel Lote No. Diez (10) del Proyecto Turístico Cabo Rojo, Pedernales, proceso de referencia No. FID-2022-0024.

En la convocatoria a participar en el proceso de Licitación Abierta de referencia, se les informa a todos los agentes interesados en presentar Ofertas/Propuestas que los mismos deben asegurarse de cumplir con los requerimientos descritos en el Pliego de Condiciones de dicho proceso, los cuales podrían ser encontrados y descargados en el portal de internet [www.dgapp.gob.do](http://www.dgapp.gob.do), de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

En fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) de diez de la mañana (10:00 AM) a una de la tarde (1:00 PM), se recibieron las propuestas de Ofertas/Propuestas Técnicas “**Sobre A**” y Económicas “**Sobre B**” de los siguientes Oferentes/Proponentes:

1. **Consortio Cinter - Arquiconstrusa - Saipan**, conformado por las empresas siguientes: a) Constructora Interamerica, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-50904-1; b) Arquiconstrusa, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-89467-9; y c) Saipan, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-78371-2.
2. **Consortio Cabo Rojo Development**, conformado por las empresas siguientes: a) Constructora Mar, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-02-62315-5; y b) Right Construction, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-89540-6.
3. **Consortio Antillean – Obinsa**, conformado por las empresas siguientes: a) Antillean Construction Corporation, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-22-02167-4; y b) Obinsa, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-10841-1.
4. **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-11269-7.
5. **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 130-74428-9.
6. **Consortio Therrestra – Estel**, conformado por las empresas siguientes: a) Therrestra, S.A.S., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 130-057788-8; y b) Estel Ingeniería y Obras, S.A., Número de Identificación Fiscal (NIF) No. A07736689.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

Conforme a lo establecido en el cronograma de actividades, Enmienda 3 del cinco (5) de octubre del año dos mil veintidós (2022), de la presente Licitación Abierta, en fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00PM) se realizó el Acto de Apertura del “**Sobre A**”, contenido de las Ofertas/Propuestas Técnicas recibidas por los Oferentes/Proponentes. Esta apertura fue efectuada en presencia del Notario Público designado para tales efectos, quien levantó Acta de todo lo acontecido. Los “**Sobre B**”, contenido de Ofertas/Propuestas Económicas, quedaron bajo custodia del Departamento Legal del Fideicomiso Pro-Pedernales hasta su fecha de apertura o instrucción de devolución por parte de la Unidad de Gerencia Técnica, a los oferentes.

En fecha siete (7) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) fueron notificados a los Oferentes los errores u omisiones de naturaleza subsanable, a los fines de que fueran depositados los documentos subsanables que les fueron solicitados, conforme a lo establecido en el Cronograma de la Licitación Abierta FID-2022-0024, cuyos requerimientos fueran los siguientes:

OFERENTE	SUBSANACIONES
<b>1. Consorcio Cinter - Arquiconstrusa - Saipan</b>	<p><b>Documentación legal:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las empresas que conforman el consorcio deben suministrar el Registro de Proveedores del Estado (RPE).</li> <li>2. Las empresas que conforman el consorcio deben suministrar el Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).</li> <li>3. Las empresas que conforman el consorcio deben suministrar la Certificación de inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), en virtud de que la suministrada por <b>Arquiconstrusa, S.R.L.</b>, se encuentra vencida y <b>Constructora Interamerica, S.R.L.</b>, no aportó dicha documentación.</li> <li>4. <b>Constructora Interamerica, S.R.L.</b>, debe suministrar la certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que demuestre que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.</li> </ol> <p><b>Documentación financiera:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Saipan, S.R.L.</b>, debe suministrar su Estado de resultados y balance general del año dos mil veinte (2020), en virtud de que los aportados indican que son "interinos". Suministrar Estados Financieros Definitivos del año dos mil veinte (2020).</li> </ol> <p><b>Documentación técnica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El <b>Consorcio Cinter - Arquiconstrusa - Saipan</b> debe suministrar el cronograma digital en formato editable. <i>(se le solicitó de manera editable ya que el suministrado contenía un error por lo que el archivo no se podía abrir correctamente para evaluar)</i></li> <li>2. <b>Constructora Interamerica, S.R.L.</b>, debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Director de Obra. Si es del mismo Oferente debe presentar TSS.</li> <li>3. <b>Constructora Interamerica, S.R.L.</b>, debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia</li> </ol>

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

Específica del Gerente Técnico de Obra. Si es del mismo Oferente debe presentar TSS.

4. **Constructora Interamerica, S.R.L.**, debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Gerente de Construcción de Obra. Si es del mismo Oferente debe presentar TSS.
5. **Constructora Interamerica, S.R.L.**, debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Encargado de Arquitectura. Si es del mismo Oferente debe presentar TSS.
6. **Constructora Interamerica, S.R.L.**, debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Encargado de Instalaciones Electromecánicas. Si es del mismo Oferente debe presentar TSS.
7. **Constructora Interamerica, S.R.L.**, debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias. Si es del mismo Oferente debe presentar TSS.
8. **Constructora Interamerica, S.R.L.**, debe suministrar TSS anterior al año dos mil dieciséis (2016) de la arquitecta presentada para como Ingeniero/Arquitecto Residente (1). En adición, debe presentar todas las certificaciones de las obras presentadas en el CV de dicha arquitecta.
9. **Constructora Interamerica, S.R.L.**, debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Ingeniero/Arquitecto Residente (2). Si es del mismo Oferente debe presentar TSS.
10. **Constructora Interamerica, S.R.L.**, debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Ingeniero/Arquitecto Residente (3). Si es del mismo Oferente debe presentar TSS.
11. **Constructora Interamerica, S.R.L.**, debe suministrar el CODIA del Ingeniero/Arquitecto Residente (4), así como las certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica de éste. Si es del mismo Oferente debe presentar TSS.
12. **Constructora Interamerica, S.R.L.**, debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Ingeniero/Arquitecto Residente (5). Si es del mismo Oferente debe presentar TSS.
13. **Constructora Interamerica, S.R.L.**, debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (1). Si es del mismo Oferente debe presentar TSS.
14. **Constructora Interamerica, S.R.L.**, debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (2). Si es del mismo oferente debe presentar TSS.
15. **Constructora Interamerica, S.R.L.**, debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Encargado de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (HSE). Si es del mismo Oferente debe presentar TSS.
16. **Constructora Interamerica, S.R.L.**, debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

	<p>Específica del Encargado de Control y Seguimiento Ambiental. Si es del mismo oferente debe presentar TSS.</p> <p><b>17. Constructora Interamerica, S.R.L.,</b> debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Encargado de Control de Calidad. Si es del mismo oferente debe presentar TSS.</p> <p><b>18. Constructora Interamerica, S.R.L.,</b> debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Encargado de Topografía. Si es del mismo oferente debe presentar TSS.</p> <p><b>19. El Consorcio Cinter - Arquiconstrusa – Saipan,</b> debe suministrar copias de contratos donde se incluya el metraje de cada proyecto para demostrar su Experiencia Específica en Construcción y/o ampliación de hoteles en la República Dominicana y/o en el extranjero, cuyas partidas ejecutadas y debidamente cubicadas incluyan la obra gris y acabados de los edificios de habitaciones, lobby, restaurantes, áreas de recreación, piscinas, áreas nobles, entre otras; es decir, complejos turísticos hoteleros: Proyectos con <math>\geq</math> ciento ochenta mil (180,000m<sup>2</sup>) metros cuadrados de construcción realizados y/o en proceso de construcción en la totalidad de los proyectos desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022). Así mismo, debe presentar las cubicaciones de cada proyecto.</p> <p><b>20. El Consorcio Cinter - Arquiconstrusa – Saipan,</b> debe suministrar la documentación que demuestre la disponibilidad (propio o alquilado) de dos (2) camionetas presentadas como parte de los Equipos del Oferente/Proponente.</p>
<p><b>2. Consorcio Cabo Rojo Development</b></p>	<p><b>Documentación técnica:</b></p> <p><b>1. Right Construction, S.R.L.,</b> debe suministrar contratos que demuestren su Experiencia Específica en proyectos con características similares.</p> <p><b>2. Right Construction, S.R.L.,</b> debe suministrar las certificaciones de la TSS del Personal Profesional Propuesto del cual avala experiencia.</p>
<p><b>3. Consorcio Antillean Obinsa</b></p>	<p><b>Documentación legal:</b></p> <p><b>1. Obinsa, S.R.L.,</b> debe suministrar Formulario de Compromiso Ético de los Oferentes/Proponentes en los Procesos de Compras y Contrataciones.</p> <p><b>2. Obinsa, S.R.L.,</b> debe suministrar los Estatutos Sociales debidamente registrados ante la Cámara correspondiente, en virtud de que el documento aportado corresponde a un Acta de Asamblea que modifica el artículo número 3 de los Estatutos Sociales.</p> <p><b>3. El Consorcio Antillean – Obinsa,</b> debe suministrar el Original del acto notarial que formaliza el mismo, en virtud de que el aportado corresponde a una copia.</p> <p><b>Documentación financiera:</b></p> <p><b>1. Antillean Construction Corporation, S.R.L.,</b> debe suministrar la 2da página Anexo B1 del IR2 de los años 2020 y 2019.</p> <p><b>2. Obinsa, S.R.L.,</b> debe suministrar el IR2 de los años 2021 y 2020.</p> <p><b>Documentación técnica:</b></p>

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El <b>Consorcio Antillean – Obinsa</b> debe suministrar el cronograma de ejecución de obra en formato digital y editable. <i>(se le solicitó de manera editable ya que el suministrado contenía un error por lo que el archivo no se podía abrir correctamente para evaluar).</i></li> <li>2. El <b>Consorcio Antillean – Obinsa</b> debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Ingeniero/Arquitecto Residente (2).</li> <li>3. El <b>Consorcio Antillean – Obinsa</b> debe suministrar la certificación o título que demuestre la formación académica complementaria de maestría del Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (1). Asimismo, debe suministrar las certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica de éste.</li> <li>4. El <b>Consorcio Antillean – Obinsa</b> debe suministrar la certificación de realización de estudios relacionados con la seguridad ocupacional del Encargado de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (HSE).</li> </ol>
<p><b>4. Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.</b></p>	<p><b>Documentación técnica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Oferente debe suministrar las certificaciones de la TSS del Personal Profesional Propuesto del cual avala experiencia.</li> <li>2. El Oferente debe presentar las copias de los contratos descritos a continuación a los fines de avalar la Experiencia General del Oferente/Proponente. A saber: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del contrato de cada cadena hotelera con Hermida S.R.L;</li> <li>• Cubicaciones de los subcontratos ejecutados con Hermida S.R.L., y constancias de pagos;</li> <li>• Copia del contrato de Hermida S.R.L., Con OTESA S.R.L., correspondiente a cada proyecto presentado.</li> <li>• Finest Resort, Uvero Alto;</li> <li>• Excellence Punta Cana, Uvero Alto;</li> <li>• Fiesta Palladium, Punta Cana;</li> <li>• Excellence El Carmen, Uvero Alto;</li> <li>• Fiesta Palladium, El Cortecito;</li> <li>• Sunscape Dominican Beach Barcelo, El Cortecito;</li> <li>• Hotel Real Intercontinental;</li> <li>• Portillo Beach Club &amp; Spa, El Limón;</li> <li>• Porto Bahía, Carretera Sánchez Samaná;</li> <li>• Oyster Bay Excellence, Jamaica; y</li> <li>• Grand Palladium Lucea, Jamaica.</li> </ul> </li> </ol>
<p><b>5. Agapanthos Project Limited, S.R.L.</b></p>	<p><b>Documentación financiera:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debe suministrar cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso al crédito establecido.</li> </ol>

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

2. Debe suministrar sus Estados Financieros Definitivos Auditados y Firmados por un CPA del año 2022. (Existe una diferencia en la cifra de activos corrientes del Estado Financiero entregado y el IR2 de ese mismo año).
3. Debe suministrar sus Estados Financieros Definitivos Auditados firmados y sellados en cada una de las páginas **de los tres (3) últimos períodos fiscales de la empresa**, dos mil veintidós (2022), dos mil veintiuno (2021) y dos mil veinte (2020), basados en las NIIF y NICSP: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, los cuales deben de estar firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) independiente o firma de auditoría reconocida y certificada, independiente, conforme al país de origen, donde los socios de las empresas que conforman el Consorcio o cualquier Oferente/Proponente no tengan participación societaria o vinculación. (Los Estados Financieros no pueden ser interinos).
4. Suministrar la Declaración del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente conforme al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, **de los tres (3) últimos períodos fiscales**. Los montos de dichas declaraciones **no pueden contener montos distintos a los presentados** en los Estados Financieros Auditados.

#### Documentación técnica:

1. El Oferente debe suministrar contratos y cubicaciones que avalen la Experiencia Específica del Oferente/Proponente.
2. El Oferente debe suministrar contratos y cubicaciones que avalen la Formación Académica y la Experiencia del del Personal Profesional Propuesto para los Trabajos.
3. El Oferente debe presentar las copias de los contratos descritos a continuación a los fines de avalar la Experiencia General del Oferente/Proponente. A saber:
  - Primer Contrato de BH Caribe Hotel, en virtud de que el presentado no se encuentra sellado ni notariado;
  - Contratos de PGGOC, en virtud de que en el presentado las fechas de las firmas no coinciden con las fechas de notariación;
  - Segundo Contrato de BH Caribe Hotel, en virtud de que el presentado no se encuentra sellado ni notariado;
  - Contrato de Holliday Villages, en virtud de que el presentado no se encuentra notariado;
  - Contrato de Clubmed, en virtud de que el presentado no se encuentra notariado.
4. El Oferente debe presentar las copias de los contratos descritos a continuación a los fines de avalar la Experiencia General del Oferente/Proponente en construcción de edificaciones de naturaleza comparable en alcance y complejidad de la presente licitación. A saber:
  - Primer contrato de Inversiones Abey;
  - Segundo contrato de Inversiones Abey;
  - Contrato de Central Romana Corporation;
  - Contrato de Club Mediterranee.
5. El Oferente debe presentar las copias de los contratos descritos a continuación a los fines de avalar el metraje de construcción correspondiente la Experiencia Específica del Oferente/Proponente. A saber:

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer contrato de Inversiones Abey;</li> <li>• Segundo contrato de Inversiones Abey;</li> <li>• Contrato de Central Romana Corporation;</li> <li>• Contrato de Club Mediterranee.</li> </ul> <p>6. El Oferente debe suministrar la documentación que avale la disponibilidad de los vehículos descritos a continuación presentados como parte de los Equipos de Oferente/Proponente, en virtud de que en la documentación aportada no se evidencia el derecho de propiedad de <b>Agapanthos, S.R.L.</b>, sobre los mismos. A saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Camioneta Mazda;</li> <li>• Camioneta Dodge Ram;</li> <li>• Camión tipo cama larga;</li> <li>• Minicargador.</li> </ul>
<p>6. <b>Consortio Therrestra – Estel</b></p>	<p><b>Documentación legal:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estel Ingeniería y Obras, S.A.</b>, debe suministrar el Registro de Proveedores del Estado (RPE).</li> <li>2. <b>Therrestra, S.A.S.</b>, debe suministrar la Certificación de inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), en virtud de que la aportada se encuentra vencida.</li> <li>3. <b>Therrestra, S.A.S.</b>, debe suministrar la certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que demuestre que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.</li> </ol> <p><b>Documentación financiera:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Therrestra, S.A.S.</b>, debe suministrar su informe completo de los auditores independientes de los Estados Financieros del año 2021.</li> </ol> <p><b>Documentación técnica:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Therrestra, S.A.S.</b>, debe presentar las copias de los contratos que avalen la Experiencia General del Oferente/Proponente.</li> <li>2. <b>Therrestra, S.A.S.</b>, debe suministrar certificaciones de proyectos para demostrar la Experiencia Específica del Director de Obra. Si es del mismo oferente debe presentar TSS.</li> </ol>

De acuerdo a lo establecido en el cronograma de licitación modificado en la enmienda 3, en fecha once (11) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), fue recibida la documentación de naturaleza subsanable de los Oferentes: **1) Consortio Cinter - Arquiconstrusa - Saipan, 2) Consortio Cabo Rojo Development, 3) Consortio Antillean – Obinsa, 4) Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L., 5) Agapanthos Project Limited, S.R.L., y 6) Consortio Therrestra – Estel**, siendo éstas entregadas a los Peritos designados para su debida revisión y evaluación.

En ese sentido, se procedió con la ponderación y continuidad de la evaluación de credenciales y Oferta/Propuesta Técnica de los oferentes.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

### II. EVALUACIÓN DE CREDENCIALES

Conforme establecido en los Pliegos de Condiciones del proceso FID-2022-0024, es función de los Peritos validar y verificar que los documentos de las Ofertas/Propuestas se ajusten sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que su Oferta/Propuesta cumple con criterios mínimos legales y financieros.

#### Documentación Legal:

Se presenta el siguiente recuadro con el detalle de las revisiones realizadas a modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE** respecto a la documentación legal presentada por los Oferentes/Proponentes:

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES						
Documentación Legal:	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
Acuse de recibo de carta de manifestación de interés a participar en el presente proceso, realizada por el Representante Legal del Oferente/Proponente. En caso de estar conformados por Consorcio la manifestación de interés deberá realizarse a nombre del Consorcio. (se aceptará el acuse de la manifestación de interés enviado por correo electrónico).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Compromiso Ético de los Oferentes en los Procesos de Compras y Contrataciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



## FIDEICOMISO

### PRO-PEDERNALES

<b>Contrataciones Públicas, vigente y autorizado para comercializar el rubro objeto del presente proceso.</b>						
<b>Registro Mercantil o documento similar conforme al país de origen.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Estatutos Sociales debidamente registrados ante la Cámara correspondiente o documento similar conforme al país de origen.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Acta de la última Asamblea con su Nómina de Presencia debidamente registrada ante la Cámara correspondiente designando los miembros del Consejo de Administración, Directivos o Gerentes, según se trate o documento similar conforme al país de origen.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Acta del Consejo debidamente registrada ante la Cámara correspondiente mediante la que se autoriza al representante de la empresa a comprometer económica y legalmente a la empresa o Consorcio o documento similar conforme al país de origen.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica (según disposición en los Estatutos Sociales) o documento similar conforme al país de origen.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o documento similar conforme al país de origen.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Certificación de inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o documento similar conforme al país de origen.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que demuestre que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Certificación vigente donde se haga constar que está al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

## FIDEICOMISO

### PRO-PEDERNALES

Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del o los Representantes Legales del Oferente/Proponente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de Clasificación Empresarial MiPYMES vigente, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPYMES (MICM) (si aplica).						
Declaración Jurada del solicitante ante un notario público, debidamente legalizada en la Procuraduría General de la República Dominicana, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el presente documento y en el artículo 14 de la Ley No. 340-06. Que manifieste que no tiene juicio con el Estado Dominicano sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que ni ellos ni su personal directivo, han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado. (Ver formato de declaración en los anexos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para los Consorcios:	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRU SA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPEM ENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍA S (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
Original del acto notarial por el cual se formaliza el Consorcio, incluyendo su objeto, las	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del Consorcio, así como sus generales.						
Poder especial de designación de la empresa que representará el Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el mismo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Las empresas que conformen el Consorcio participante en este proceso deberán ser empresas dedicadas al rubro de construcción de obras en cuestión.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Copia de la inscripción del Registro Simple del Consorcio en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). En caso de no estar inscrito el Consorcio, podrá suministrar la documentación que valide haber realizado la solicitud.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

### Documentación Financiera:

Documentación Financiera:	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTR USA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECTS LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
<p>Cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a crédito por un monto mínimo de quinientos cincuenta millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$550,000,000.00), o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido (cartas de entidades financieras donde demuestre que cuenta con la disponibilidad en cuentas).</p> <p><b>Nota:</b> Para los casos de empresas que presenten su Oferta en Consorcio se aceptará la sumatoria de las referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y/o extranjeras presentadas por las empresas que conforman el Consorcio, para alcanzar con el monto</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

mínimo requerido que conforman dicho Consorcio.						
<p><b> Demostrar en sus últimos estados financieros auditados que cuentan con un patrimonio neto mínimo equivalente a doscientos cincuenta millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$250,000,000.00). En los casos de encontrarse organizados bajo Consorcio, deberá representar un patrimonio neto mínimo equivalente a trescientos cincuenta millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RS\$350,000,000.00), entre las empresas que conforman dicho Consorcio.</b></p> <p><b> Este requerimiento es exigido debido a la magnitud e importancia de la ejecución del Proyecto objeto de este proceso licitatorio y con la finalidad de garantizar que el Oferente/Proponente que resulte Adjudicatario iniciará de forma inmediata los trabajos.</b></p> <p><b> Nota:</b> Para los casos de empresas que presenten su Oferta en Consorcio se aceptará la sumatoria de la partida de patrimonio de sus últimos Estados Financieros presentados por las empresas que conforman el Consorcio, para alcanzar con el monto mínimo requerido.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<p><b> Estados Financieros Auditados firmados y sellados en cada una de las páginas de los tres (3) últimos períodos fiscales dos mil veintiuno (2021), dos mil veinte (2020) y dos mil diecinueve (2019), basados en las NIIF y NICSP: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, los cuales deben de estar firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) independiente o firma de auditoría reconocida y certificada, independiente, donde los socios de las empresas que conforman el Consorcio o cualquier Oferente/Proponente no tengan participación societaria o vinculación.</b></p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

<p>Se tomará el último Estado de Situación, para su análisis y verificar su cumplimiento, se aplicarán los indicadores siguientes (los otros Estados serán analizados para evaluar tendencias):</p> <p>a. Índice de solvencia = activo total / pasivo total. Límite establecido: Igual o mayor a 1.20.</p> <p>b. Índice de liquidez corriente = activo corriente/pasivo corriente. Límite establecido: Igual o mayor a 1.00.</p> <p>c. Capital de trabajo = activo corriente – pasivo corriente. Límite establecido: Igual o mayor a cien millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$100,000,000.00).</p> <p>d. Índice de endeudamiento = pasivo total / patrimonio neto. Límite establecido: Igual o menor a 3.00.</p> <p><b>Nota:</b> En caso de ser un Consorcio podrán acreditar su solvencia y cumplimiento de los indicadores mediante la sumatoria acumulada, proporcional al porcentaje de participación de cada una de las empresas que conformen el Consorcio. De igual forma, todas las empresas que conforman el Consorcio deben depositar la documentación solicitada, por lo que deberán contar con al menos los últimos tres (3) años de Estados Financieros auditados según solicitud.</p>						
<p><b>Declaración IR-2 o IR-1 o la declaración del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente conforme al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los tres (3) últimos períodos fiscales dos mil veintiunos (2021), dos mil veinte (2020) y dos mil diecinueve (2019). Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados del numeral 2.</b></p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

### III. RESULTADOS EVALUACIÓN CREDENCIALES:

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

Tras ser revisada la documentación legal y financiera presentada bajo el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE** se ha podido constatar lo siguiente:

### CONSORCIO CINTER - ARQUICONTRUSA – SAIPAN

Luego de realizado el cálculo correspondiente al Capital de Trabajo, obtuvo un capital de **SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$70,341,004.60)**. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 2.19.1. del Pliego de Condiciones, sobre la Documentación para presentar en el “**Sobre A**” Oferta Técnica, específicamente en el literal B sobre la documentación financiera (acápite 3, literal C), los Oferentes debían demostrar en sus últimos estados financieros que cuentan con un Capital de trabajo = activo corriente - pasivo corriente, igual o mayor a CIEN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000,000.00). Asimismo, el Pliego de Condiciones establece que en caso de ser un Consorcio podrán acreditar su solvencia y cumplimiento de los indicadores mediante la sumatoria acumulada, proporcional al porcentaje de participación de cada una de las empresas que conformen el Consorcio, razón por la cual **NO CUMPLE** con el criterio establecido en el Pliego de Condiciones.

El cálculo de Capital de Trabajo, según establecen los Pliegos de Condiciones y las circulares de respuestas a las consultas, en las cuales se respondió la forma que serían calculados, se realizó de la siguiente forma:

**Constructora Interamericana, S.R.L.:** Capital de trabajo = (379,153,713.00 - 292,721,821.49) = 86,431,891.51

**Arquicontrusa, S.R.L.:** Capital de trabajo = (69,881,050.00 - 7,745,184.00) = 62,135,866.00

**Saipan, S.R.L.:** Capital de trabajo = (115,569,508.00 - 61,000,000.00) = 54,569,508.00

---

**Capital de trabajo del Consorcio** = (86,431,891.51 x 40%) + (62,135,866.00 x 40%) + (54,569,508.00 x 20%) = 70,341,004.60

### AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.

Respecto a las Cartas de referencias de entidades de intermediación financieras que demuestren que el oferente tiene acceso al crédito por el monto indicado en el acápite 2.19.1 b.1, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó correctamente en su oferta los documentos financieros requeridos en el Pliego de Condiciones, así como tampoco en la Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanaable, las cartas presentadas por el oferente no tienen cifras, una de ellas es de fecha diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019) del Banco Popular y otra de fecha catorce (14) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020) de Banco Sabadell, en las cuales no se puede comprobar la disponibilidad solicitada en el Pliego de Condiciones, razón por la cual **NO CUMPLE** con dicho criterio.

Por otro lado, en los Estados Financieros del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) el Oferente demuestra un patrimonio neto de **CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$110,680,060.00)**. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 2.19.1. del Pliego de Condiciones, sobre la Documentación para presentar en el “**Sobre A**” Oferta Técnica, específicamente en el literal B sobre la Documentación financiera (acápite 2), los Oferentes debían demostrar en sus últimos Estados Financieros auditados que cuentan con un

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

patrimonio neto mínimo equivalente a DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$250,000,000.00), razón por la cual **NO CUMPLE** con este requisito.

Asimismo, el Oferente debía demostrar un Capital de trabajo = activo corriente - pasivo corriente. Límite establecido: igual o mayor a CIEN MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000,000.00) en su último Estado Financiero Auditado, sin embargo, se pudo constatar que dicho Oferente cuenta con un Capital de Trabajo de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$20,722,759.00)**, razón por la cual **NO CUMPLE** con este requisito.

En ese sentido, en virtud de todo lo expuesto anteriormente, los Peritos designados al efecto recomiendan descalificación de los Oferentes/Proponentes **Consorcio Cinter – Arquiconstrusa – Saipan y Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, por no cumplir con lo establecido en el acápite 3.4. sobre Criterios de Evaluación de la Oferta Técnica, literal A, el cual indica expresamente lo siguiente: *Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.* **En caso de que el Oferente/Proponente no cumpla con alguno de estos Criterios de Evaluación de Credenciales, luego de haber culminado la etapa de subsanación se entenderá que la Oferta NO CUMPLE, y se descartará automáticamente la misma, sin que se proceda a seguir evaluado su Oferta Técnica.** Sin embargo, a pesar de que dichos Oferentes/Proponentes no cumplen en los citados criterios y el Pliego de Condiciones indicar la descalificación automática de sus Ofertas Técnicas, a los fines establecer mayor claridad en las evaluaciones y, en consecuencia, en el presente informe preliminar, a continuación, se presenta la evaluación de sus Ofertas Técnicas marcada en color gris.

#### **IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA/PROPUESTA TÉCNICA:**

La metodología de evaluación de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso para evaluar los aspectos técnicos del proyecto referentes a la Propuesta será bajo una evaluación combinada: **1) CUMPLE / NO CUMPLE** y **2) PUNTAJE**, una vez se verifique cumplimiento de todos los criterios mínimos sujetos de evaluación.

La puntuación máxima asignada a la Oferta/Propuesta Técnica es de setenta (70) puntos y para la Oferta Económica de treinta (30) puntos. **El puntaje mínimo aceptable para las Oferta/Propuestas Técnicas es de cincuenta y seis (56) puntos.** Los Oferentes/Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados y no serán habilitados para la apertura de Oferta/Propuesta Económica **“Sobre B”**.

Más adelante se presentan los recuadros que muestran el resultado de los criterios de evaluación **CUMPLE / NO CUMPLE** de la Oferta Técnica, a saber:

ÍTEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTR USA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPEM NT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
------	------------------------	---	----------------------------------	------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	------------------------------

## FIDEICOMISO

### PRO-PEDERNALES

1	<b>Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034). (Formulario NO SUBSANABLE).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	<b>Formulario de Estructura para Brindar Soporte Técnico al Equipo Ofertado (SNCC.F.035). (Formulario NO SUBSANABLE).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	<b>Formulario equipos del Oferente/Proponente (SNCC.F.036) (Formulario NO SUBSANABLE).</b> Los Oferentes/Proponentes deben acreditar que tienen a disposición propia o mediante alquiler los equipos señalados en el acápite 3.4.4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	<b>Formulario Personal Profesional de Plantilla del Oferente/Proponente (SNCC.F.037).</b> Incluir fotocopia de ambos lados de las Cédulas de Identidad de cada Personal Profesional, en caso de Personal Profesional extranjero fotocopia del pasaporte vigente, anexo a la plantilla del Oferente/Proponente. El Personal Profesional se debe considerar de manera permanente en la Obra. <b>(Formulario NO SUBSANABLE).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	<b>Personal Profesional responsable de la Obra y Experiencia en la realización de este tipo de actividad: Formulario Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Formulario Experiencia Profesional del Personal Principal propuesto (SNCC.D.048). (Formularios NO SUBSANABLES).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	<b>Formulario Experiencia General y Específica del Oferente/Proponente (SNCC.D.049). (Formulario NO SUBSANABLE).</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



## FIDEICOMISO

### PRO-PEDERNALES

<b>7</b>	<p><b>Descripción del enfoque, metodología, y plan general del Proyecto. (NO SUBSANABLE).</b> El cual debe contener los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Enfoque técnico y metodología;</li> <li>2) Plan de trabajo;</li> <li>3) Organización y dotación de personal;</li> <li>4) Flujogramas ejecución de proyecto;</li> <li>5) Logística y traslado de materiales;</li> <li>6) Inspecciones y capacitaciones;</li> <li>7) Así como todo lo incluido en el acápite 3.4.6.4.</li> </ol>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>8</b>	<p><b>Cronograma de Ejecución de Obra. (NO SUBSANABLE).</b> El Oferente/Proponente debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Entregar impreso en tamaño fácilmente legible;</li> <li>2) Entregar en formato digital editable en Project y PDF;</li> <li>3) NO indicar precios, el Oferente/Proponente que coloque precios en cualquiera de las partidas se calificará de <b>NO CUMPLE y se descartará automáticamente la Oferta;</b></li> <li>4) Cumplir estrictamente con los plazos máximos estipulados en el presente Pliego de Condiciones. El Oferente/Proponente que exceda los plazos máximos estipulados en el presente Pliego de condiciones se calificará de <b>NO CUMPLE y se descartará automáticamente la Oferta;</b></li> <li>5) Las partidas incluidas deben tener coherencia con las secuencias naturales de ejecución y con las partidas de presupuesto;</li> </ol>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

	6) Así como todo lo incluido en el acápite 3.4.6.5.						
9	<b>Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene.</b> Debe contener todo lo incluido en el acápite 3.4.6.6. <b>(NO SUBSANABLE)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	<b>Plan de Gestión Ambiental y Sociocultural.</b> Debe contener todo lo incluido en el acápite 3.4.6.7. <b>(NO SUBSANABLE)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	<b>Plan de Gestión de Riesgos.</b> Con la indicación de las probabilidades de ocurrencia, impacto y medidas de mitigación. Así como todo lo incluido en el acápite 3.4.6.8. <b>(NO SUBSANABLE)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó una documentación titulada como Descripción del enfoque, metodología, y plan general del Proyecto, sin embargo, el contenido de la misma no cumplía con los requerimientos establecidos en el Ítem 7. El enfoque técnico y metodología no lo presentó. En cuanto al plan de trabajo, no plantea objetivos y las actividades secuenciales, ni las actividades por mes y/o duración, además de no explicar los recursos que utilizara para cada actividad a realizar. En cuanto a la organización y dotación del personal no plantea una estructura basada en el personal que fue solicitado en el Pliego de Condiciones, ni la función que asumirá cada personal propuesto. Además de no indicar el personal técnico de apoyo.

Por otro lado, en el flujograma de ejecución de proyecto, no fueron presentados los cuatros (4) flujogramas solicitados. En cuanto a la logística y traslado de materiales no fue descrito el manejo y plan de traslado de materiales y de elevación de materiales en obras.

Asimismo, en las inspecciones y capacitaciones el Oferente no plantea el plan de calidad de su empresa, ni de los procesos de la construcción, ni un plan de capacitación y entrenamiento.

En ese sentido, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones en su acápite 2.19.1. sobre la Documentación para presentar en el “**Sobre A**” Oferta Técnica, literal c sobre Documentación Técnica numeral 7, la Descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto es de naturaleza **NO SUBSANABLE**.

### 1. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE/PROPONENTE

La experiencia general del Oferente/Proponente se evaluará bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

Ítem	Criterios	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTR USA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
<b>1</b>	<p><b>Tiempo constitución de la empresa:</b> Igual o mayor a diez (10) años.</p> <p><b>Medio de Verificación:</b> Registro mercantil o similar en caso de ser empresa extranjera. En el caso de Consorcio se evaluará la empresa con mayor tiempo de constituida.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>2</b>	<p>Construcción de edificaciones en la República Dominicana y/o en el extranjero, cuyas partidas ejecutadas y debidamente cubiertas incluyan la obra gris, acabados de los edificios y las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, mecánicas y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad de la presente licitación:</p> <p>a) <math>\geq</math> cinco (5) proyectos acumulados realizados desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022).</p> <p>b) Y <math>\geq</math> veinte mil (20,000m<sup>2</sup>) metros cuadrados acumulados de edificaciones construidas y/o en proceso de construcción desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022).</p> <p><b>Medio de verificación:</b> Certificaciones y/o contratos.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

### 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE/PROPONENTE

La experiencia específica del Oferente/Proponente se evaluará bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**.

Ítem	Criterios	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTR USA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPEMNT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
<b>1</b>	<p>Construcción y/o ampliación de hoteles en la República Dominicana y/o en el extranjero, cuyas partidas ejecutadas y debidamente cubiertas incluyan la obra gris y acabados de los edificios de habitaciones, lobby, restaurantes, áreas de recreación, piscinas, áreas nobles, entre otras; es decir, complejos con características similares a las de un complejo turístico:</p> <p>a) Proyectos con &gt;= mil quinientas (1,500) habitaciones hoteleras realizadas en la totalidad de los proyectos, desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022). Con una cantidad mínima de ciento cincuenta (150) habitaciones por proyecto y que estas habitaciones estén contenidas en al menos cinco (5) o más proyectos acumulados realizados desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022).</p> <p>b) =&gt; 180,000 a 240,000 m<sup>2</sup> de construcción realizados en la</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

	totalidad de los proyectos desde el año 2007 hasta el año 2022.  <b>Medio de verificación:</b> Certificaciones y/o contratos.						
<b>2</b>	<p>Construcción y/o ampliación de hoteles en la República Dominicana y/o en el extranjero, cuyas partidas ejecutadas y debidamente cubiertas incluyan la obra gris y acabados de los edificios de habitaciones, lobby, restaurantes, áreas de recreación, piscinas, áreas nobles, entre otras; es decir, complejos turísticos hoteleros:</p> <p>Proyectos con &gt;= ciento ochenta mil (180,000 m<sup>2</sup>) metros cuadrados de construcción realizados y/o en proceso de construcción en la totalidad de los proyectos desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022).</p> <p><b>Medio de verificación:</b> Certificaciones y/o contratos.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó documentación de las requeridas en los ítems 1 y 2, sin embargo, la misma no cumplía con el alcance de lo solicitado en el Pliego de Condiciones, a pesar de la misma haber sido requerida en la Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable.

### 3. EQUIPOS DEL OFERENTE / PROPONENTE

Los equipos presentados por el Oferente/Proponente se evaluará bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**.

Ítem	Equipos	Cantidad	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL

## FIDEICOMISO

### PRO-PEDERNALES

1	Camionetas doble cabina	5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
2	Camión volteo de 3 m <sup>3</sup>	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Camión tipo cama larga	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
4	Camión cisterna (2,000 gl.)	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Manipulador telescópico (telehandler)	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Minicargador	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
7	Retropala	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Retroexcavadora	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Compresor de aire	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Compactadores manuales	4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Motoniveladora	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Rodillo compactador (>= 10 ton)	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Tractor D6 o similar	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Cargador frontal 950 o similar	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Torre de iluminación	6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Ligadora (>=1.5 fundas)	6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Contenedor de oficinas (40')	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Baños portátiles	20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó ninguna documentación que avale la disponibilidad de los equipos requeridos (ya sean propios o alquilados) solicitados en el Pliego de Condiciones y posteriormente en la Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable, razón por la cual **NO CUMPLE** con los criterios establecidos en los ítems 1, 3 y 6.

Los peritos designados al efecto hacen constar que en caso de que los Oferentes/Proponentes no cumplan con ciertos de los equipos requeridos en el Pliego de Condiciones, esto no conduce a la descalificación de los mismos en virtud de lo establecido en el acápite 3.4.4. sobre los Equipos del Oferente/Proponente, el cual indica expresamente lo siguiente: *En caso de que el Oferente Adjudicatario del proceso no contemple la totalidad de los equipos en su Oferta Técnica, deberá suministrar y garantizar la disponibilidad de todos los equipos señalados en la tabla del **acápite 3.4.4.** antes de la firma del Contrato.*

### 3.1. Personal profesional propuesto para los trabajos

El Personal Profesional presentado por el Oferente/Proponente se evaluará bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**.

Ítem	Personal profesional requerido	Cantidad	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Director de obra	1 persona	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
2	Gerente Técnico de Obra	1 persona	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
3	Gerente de Construcción de Obra	1 persona	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
4	Encargado de Arquitectura	1 persona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
5	Encargado de Instalaciones Electromecánica	1 persona	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
6	Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias	1 persona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
7	Ingeniero/Arquitecto Residente	5 personas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
8	Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto	2 personas	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE

## FIDEICOMISO

### PRO-PEDERNALES

<b>9</b>	Encargado de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (HSE)	1 persona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
<b>10</b>	Encargado de Control y Seguimiento Ambiental	1 persona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
<b>11</b>	Encargado de Control de Calidad	1 persona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
<b>12</b>	Encargado de Topografía	1 persona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE

El Oferente **Consorcio Cinter - Arquiconstrusa – Saipan**, **NO CUMPLE** con los criterios requeridos en el Pliego de Condiciones para los siguientes Ítems: Director de Obra (Ítem 1), Gerente Técnico de Obra (Ítem 2) y Gerente de Construcción de Obra (Ítem 3), por los motivos detallados en los apartados correspondientes a cada personal del presente informe.

El Oferente **Consorcio Antillean – Obinsa**, **NO CUMPLE** con los criterios requeridos en el Pliego de Condiciones para los siguientes Ítems: Encargado de Instalaciones Electromecánica (Ítem 5) y Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (Ítem 8), por los motivos detallados en los apartados correspondientes a cada personal del presente informe.

Por otro lado, el Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, **NO CUMPLE** con los criterios requeridos en el Pliego de Condiciones para los siguientes Ítems: Gerente Técnico de Obra (Ítem 2), Gerente de Construcción de Obra (Ítem 3), Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias (Ítem 6), Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (Ítem 8) y Encargado de Control de Calidad (Ítem 11), por los motivos detallados en los apartados correspondientes a cada personal del presente informe.

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, no presentó ningún Personal Profesional para los siguientes Ítems: Gerente Técnico de Obra (Ítem 2), Encargado de Instalaciones Electromecánica (Ítem 5), Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias (Ítem 6) y Encargado de Control de Calidad (Ítem 11), en adición **NO CUMPLE** con los criterios requeridos en el Pliego de Condiciones para el resto de los ítems.

En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.5 sobre el Personal Profesional propuesto para los trabajos, el cual establece textualmente lo siguiente: “*El Oferente/Proponente que no cumpla con lo requerido en este acápite, una vez realizadas las subsanaciones correspondientes, se calificará de **NO CUMPLE** y se descartará automáticamente la Oferta*”, los peritos designados al efecto recomendamos la descalificación automática de las Ofertas Técnicas presentadas por el Oferente **Consorcio Antillean – Obinsa**, así como **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.** Sin embargo, a pesar de que dichos Oferentes/Proponentes no cumplen en los citados criterios y el Pliego de Condiciones indicar la descalificación automática de sus Ofertas Técnicas, a los fines establecer mayor claridad en las evaluaciones y, en consecuencia, en el presente informe preliminar, a continuación, se presenta la evaluación de sus Ofertas Técnicas marcadas en color gris.



# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

### 4. Personal profesional propuesto para los trabajos presentados en la Oferta

El Personal Profesional presentado por el Oferente/Proponente se evaluará bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**.

#### 4.1. Director de Obra

ÍTEM	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRU SA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<p><b>Formación académica de grado:</b> Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países.</p> <p><b>Medio de verificación:</b> Título universitario.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	<p><b>Formación académica complementaria:</b> Maestría en Gerencia de Proyectos o similar o MBA.</p> <p><b>Medio de verificación:</b> Título universitario.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	<p><b>Experiencia General:</b> &gt;= Diez (10) años y al menos cinco (5) años como director de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.</p> <p><b>Medio de verificación:</b> CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	<p><b>Experiencia Específica:</b> &gt;= Cinco (5) proyectos de construcción hotelera y/o</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.						
--	--	--	--	--	--	--

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa – Saipan**, presentó la documentación curricular para el Director de Obra, sin embargo, no se aportaron las certificaciones o Título universitario que demuestren que éste posee una Maestría en Gerencia de Proyectos o similar, o MBA, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el Director de Obra documentos que demuestren la Formación Académica de Grado, Formación Académica Complementaria, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

### 4.2. Gerente Técnico de Obra

ÍTEM	GERENTE TÉCNICO DE OBRA	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Formación académica de grado:</b> Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países.  <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
2	<b>Formación académica complementaria:</b> Maestría en Gerencia de Proyectos o similar o MBA.  <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
3	<b>Experiencia General:</b> >= Diez (10) años y al menos cinco (5) años como gerente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

	técnico de proyectos de hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.  <b>Medio de verificación:</b> CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.						
<b>4</b>	<b>Experiencia Específica:</b> >= Cinco (5) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE

El Oferente **Consorcio Cinter - Arquiconstrusa - Saipan**, aportó documentación curricular para demostrar que el Gerente Técnico de Obra posee una Maestría Sanitaria y Ambiental, sin embargo, no presentó certificaciones, ni Título universitario que demuestren que éste posee una Maestría en Gerencia de Proyectos o similar, o MBA., conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

De igual forma, dicho Oferente no presentó certificaciones de proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable que demuestren la Experiencia Específica del Gerente Técnico de Obra, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, presentó para demostrar la Experiencia General del Gerente Técnico de Obra una certificación del CODIA del año dos mil dieciséis (2016), es decir, solo con seis (6) años de antigüedad y conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones este profesional requiere una experiencia >= diez (10) años, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

Por otro lado, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el Gerente Técnico de Obra documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Formación Académica Complementaria, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

### 4.3. Gerente de Construcción de Obra

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

ÍTEM	GERENTE DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Formación académica de grado:</b> Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	<b>Formación académica complementaria:</b> Maestría en Gerencia de Proyectos o similar o MBA. <b>Medio de verificación:</b> Título universitario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	<b>Experiencia General:</b> >= Diez (10) años y al menos cinco (5) años como gerente de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad. <b>Medio de verificación:</b> CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	<b>Experiencia Específica:</b> >= Cinco (5) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

	Medio de verificación: CV y certificaciones.					
--	--	--	--	--	--	--

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa – Saipan**, no presentó para el Gerente de Construcción de Obra certificaciones de proyectos que demuestren la Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, presentó para demostrar la Experiencia General del Gerente de Construcción de Obra una certificación del CODIA del año dos mil dieciséis (2016), es decir, solo con seis (6) años de antigüedad, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dicho criterio.

Por otro lado, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el Gerente de Construcción de Obra documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Formación Académica Complementaria, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

### 4.4. Encargado de Arquitectura

ÍTEM	ENCARGADO DE ARQUITECTURA	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Formación académica de grado:</b> Arquitectura.  <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
2	<b>Formación académica complementaria:</b> Maestría en cualquier área de la Arquitectura o maestría en BIM Management.  <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
3	<b>Experiencia General:</b> >= Cinco (5) años.  <b>Medio de verificación:</b> CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE

## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

	origen en caso de que el profesional sea extranjero.						
4	<b>Experiencia Específica:</b> >= Tres (3) proyectos de diseño y/o construcciones hoteleras y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el Encargado de Arquitectura documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Formación Académica Complementaria, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

### 4.5. Encargado de Instalaciones Electromecánicas

ÍTEM	ENCARGADO DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Formación académica de grado:</b> Ingeniero Eléctrico y/o Mecánico.  <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	<b>Formación académica complementaria:</b> Maestría en cualquier rama relacionada con la Ingeniería Eléctrica o Mecánica.  <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

<b>3</b>	<b>Experiencia General:</b> >= Cinco (5) años.  <b>Medio de verificación:</b> CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>4</b>	<b>Experiencia Específica:</b> >= Tres (3) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Consortio Antillean – Obinsa**, no presentó para el Encargado de Instalaciones Electromecánicas título universitario que demuestre que este posee Maestría en cualquier rama relacionada con la Ingeniería Eléctrica o Mecánica, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con el criterio de formación académica complementaria.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el Encargado de Instalaciones Electromecánicas documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Formación Académica Complementaria, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

#### 4.6. Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias

ÍTEM	ENCARGADO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
<b>1</b>	<b>Formación académica de grado:</b> Ingeniero Civil o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

	<b>Medio de verificación:</b> Título universitario.						
<b>2</b>	<b>Formación académica complementaria:</b> Maestría en cualquier rama relacionada con la Ingeniería Hidrosanitaria.  <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
<b>3</b>	<b>Experiencia General:</b> >= Cinco (5) años.  <b>Medio de verificación:</b> CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
<b>4</b>	<b>Experiencia Específica:</b> >= Tres (3) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, demostró para el Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias documentos que demuestran su Experiencia Específica en cargos electromecánicos, sin embargo, no se demostró su experiencia en Instalaciones Hidrosanitarias, razón por la cual el Oferente **NO CUMPLE** en dicho criterio.

Por otra parte, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el Encargado de Instalaciones Hidrosanitarias documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Formación Académica Complementaria, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

### 4.7. Ingeniero/Arquitecto Residente (1)



# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

ÍTEM	INGENIERO/ARQUITECTO RESIDENTE (1)	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Formación académica de grado:</b> Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países.  <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	<b>Experiencia General:</b> >= Diez (10) años  <b>Medio de verificación:</b> CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	<b>Experiencia Específica:</b> >= Cinco (5) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, no presentó para el Ingeniero/Arquitecto Residente (1) documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Formación Académica Complementaria, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

### 4.7.1. Ingeniero/Arquitecto Residente (2)

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

ÍTEM	INGENIERO/ARQUITECTO RESIDENTE (2)	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Formación académica de grado:</b> Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países.  <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	<b>Experiencia General:</b> >= Diez (10) años  <b>Medio de verificación:</b> CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	<b>Experiencia Específica:</b> >= Cinco (5) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, no presentó para el Ingeniero/Arquitecto Residente (2) documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Formación Académica Complementaria, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

### 4.7.2. Ingeniero/Arquitecto Residente (3)

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

ÍTEM	INGENIERO/ARQUITECTO RESIDENTE (3)	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Formación académica de grado:</b> Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países.  <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	<b>Experiencia General:</b> >= Diez (10) años  <b>Medio de verificación:</b> CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	<b>Experiencia Específica:</b> >= Cinco (5) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, no presentó para el Ingeniero/Arquitecto Residente (3) documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Formación Académica Complementaria, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

### 4.7.3. Ingeniero/Arquitecto Residente (4)

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

ÍTEM	INGENIERO/ARQUITECTO RESIDENTE (4)	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Formación académica de grado:</b> Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países.  <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	<b>Experiencia General:</b> >= Diez (10) años  <b>Medio de verificación:</b> CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	<b>Experiencia Específica:</b> >= Cinco (5) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, no presentó para el Ingeniero/Arquitecto Residente (4) documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Formación Académica Complementaria, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

#### 4.7.4. Ingeniero/Arquitecto Residente (5)

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

ÍTEM	INGENIERO/ARQUITECTO RESIDENTE (5)	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
<b>1</b>	<b>Formación académica de grado:</b> Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países.  <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
<b>2</b>	<b>Experiencia General:</b> >= Diez (10) años  <b>Medio de verificación:</b> CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
<b>3</b>	<b>Experiencia Específica:</b> >= Cinco (5) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE

El Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, no presentó para el Ingeniero/Arquitecto Residente (5) documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Formación Académica Complementaria, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

#### 4.8. Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (1)

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

ÍTEM	ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE COSTOS Y PRESUPUESTO (1)	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<p><b>Formación académica de grado:</b> Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países.</p> <p><b>Medio de verificación:</b> Título universitario.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	<p><b>Formación académica complementaria:</b> Maestría en cualquier rama relacionada con la Ingeniería Civil.</p> <p><b>Medio de verificación:</b> Título universitario.</p>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	<p><b>Experiencia General:</b> &gt;= Cinco (5) años.</p> <p><b>Medio de verificación:</b> CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	<p><b>Experiencia Específica:</b> &gt;= Tres (3) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.</p> <p><b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Oferente **Consortio Antillean – Obinsa**, no presentó para el Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (1) documentación que demuestre que el mismo posee Maestría en cualquier rama relacionada con la Ingeniería Civil Arquitectura o equivalente, razón por la cual el Oferente **NO CUMPLE** con el criterio de formación académica complementaria.

Asimismo, el Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, presentó para el Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (1) documentación que demuestra que el mismo posee un curso especializado de veinte (20) créditos. Sin embargo, no se demostró que el mismo posee una Maestría en cualquier rama relacionada con la Ingeniería Civil Arquitectura o equivalente, razón por la cual el Oferente **NO CUMPLE** con el criterio de formación académica complementaria.

Por otro lado, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (1) documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Formación Académica Complementaria, Experiencia General y Experiencia Especifica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

### 4.8.1. Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (2)

ÍTEM	ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE COSTOS Y PRESUPUESTO	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Formación académica de grado:</b> Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países.  <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
2	<b>Formación académica complementaria:</b> Maestría en cualquier rama relacionada con la Ingeniería Civil.  <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
3	<b>Experiencia General:</b> >= Cinco (5) años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE

## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

	<b>Medio de verificación:</b> CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.						
4	<b>Experiencia Específica:</b> >= Tres (3) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto (2) documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Formación Académica Complementaria, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

#### 4.9. Encargado de Seguridad Industrial y salud Ocupacional (HSE)

ÍTEM	ENCARGADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (HSE)	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Formación académica de grado:</b> Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Arquitecto o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países.  <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	<b>Formación académica complementaria:</b> Haber realizado Estudios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE



## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

	relacionados con la seguridad ocupacional.  <b>Medio de verificación:</b> Título.						
3	<b>Experiencia General:</b> >= Cinco (5) años con experiencia en el área de seguridad industrial y salud ocupacional.  <b>Medio de verificación:</b> CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	<b>Experiencia Específica:</b> >= Tres (3) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el Encargado de Seguridad Industrial y salud Ocupacional (HSE) documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Formación Académica Complementaria, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

#### 4.10. Encargado de Control y Seguimiento Ambiental

ÍTEM	ENCARGADO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Formación académica de grado:</b> Ingeniero Civil,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

	Industrial o Ingeniería Ambiental o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países.  <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.						
2	<b>Formación académica complementaria:</b> Maestría o especialidad en gestión ambiental y/o protección ambiental.  <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	<b>Experiencia General:</b> >= Cinco (5) años.  <b>Medio de verificación:</b> CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	<b>Experiencia Específica:</b> >= Tres (3) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el Encargado de Control y Seguimiento Ambiental documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Formación Académica Complementaria, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

### 4.11. Encargado de Control de Calidad

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

ÍTEM	ENCARGADO DE CONTROL DE CALIDAD	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
<b>1</b>	<b>Formación académica de grado:</b> Ingeniero Civil o Industrial o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países.  <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>2</b>	<b>Formación académica complementaria:</b> Diplomado o maestría en Ingeniería de Procesos o similar.  <b>Medio de verificación:</b> Título.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>3</b>	<b>Experiencia General:</b> >= Cinco (5) años.  <b>Medio de verificación:</b> CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>4</b>	<b>Experiencia Específica:</b> >= Tres (3) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, aportó documentación que demuestra que el encargado de control de calidad posee una maestría en mecánica de suelos y cimentaciones, sin embargo, no se demostró que el mismo posee diplomado o maestría en ingeniería de procesos o similar, razón por la cual el oferente **no cumple** con el criterio de formación académica complementaria.

Por otro lado, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó para el encargado de calidad documentos que avalen la formación académica de grado, formación académica complementaria, experiencia general y experiencia Específica del mismo, razón por la cual este oferente **no cumple** con dichos criterios.

### 4.12. Encargado de Topografía

ÍTEM	ENCARGADO DE TOPOGRAFÍA	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Formación académica de grado:</b> Ingeniero Civil, Agrimensura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países.  <b>Medio de verificación:</b> Título universitario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
2	<b>Formación académica complementaria:</b> Diplomado o Certificaciones de cursos especiales relacionados con la Topografía y/o Agrimensura.  <b>Medio de verificación:</b> Título.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE
3	<b>Experiencia General:</b> >= Cinco (5) años.  <b>Medio de verificación:</b> CV y Certificación CODIA o	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>	CUMPLE

## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

	similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.						
<b>4</b>	<b>Experiencia Específica:</b> >= Tres (3) proyectos de construcción hotelera y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad.  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Por otro lado, el Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, no presentó para el Encargado de Topografía documentos que avalen la Formación Académica de Grado, Formación Académica Complementaria, Experiencia General y Experiencia Específica del mismo, razón por la cual este Oferente **NO CUMPLE** con dichos criterios.

### 5. Criterios de Evaluación por Puntaje de la Oferta Técnica

En lo adelante, una vez realizada la Evaluación del Personal Profesional propuesto por el Oferente/Proponente se procedió con la puntuación de la Oferta Técnica. La asignación de los puntos se realizará con base a los criterios indicados para cada caso. La puntuación total será de setenta (70) puntos, los cuales estarán distribuidos de la manera siguiente:

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN
<b>1</b>	Experiencia General del Oferente/Proponente	<b>10</b>
<b>2</b>	Experiencia Específica del Oferente/Proponente	<b>15</b>
<b>3</b>	Personal Profesional propuesto por el Oferente/Proponente	<b>15</b>
<b>4</b>	Descripción del enfoque, metodología y plan general del Proyecto	<b>12</b>
<b>5</b>	Cronograma de Ejecución de Obra	<b>10</b>
<b>6</b>	Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene	<b>2</b>
<b>7</b>	Plan de Gestión Ambiental y Sociocultural	<b>4</b>
<b>8</b>	Plan de Gestión de Riesgos	<b>2</b>
<b>Total (Puntos):</b>		<b>70</b>

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

### 5.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE / PROPONENTE

Los criterios a utilizar para evaluar la Experiencia General del Oferente/Proponente estarán sujetos a su respectivo grado de cumplimiento, los cuales están desglosados en la siguiente matriz de evaluación:

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<p><b>Tiempo Constitución de la Empresa.</b> Medio de verificación: Registro mercantil o similar en caso de ser empresa extranjera. En el caso de Consorcio se evaluará la empresa con mayor tiempo de constituida.</p> <p><i>Valor: 5 puntos</i></p>	5	5	5	5	2	5
2	<p><b>Construcción de edificaciones en la República Dominicana y/o en el extranjero, cuyas partidas ejecutadas y debidamente cubicadas incluyan la obra gris, acabados de los edificios y acabados de los edificios y las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, mecánicas y/o infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad de la presente licitación.</b></p> <p><b>Medio de verificación:</b> Certificaciones y/o contratos de proyectos acumulados desde el año 2007 hasta el año 2022.</p> <p><i>Valor: 5 puntos</i></p>	3	5	5	5	2	5

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

<b>Total: 10 puntos</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>10</b>
-------------------------	----------	-----------	-----------	-----------	----------	-----------

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa – Saipan**, presentó un total de ocho (8) certificaciones que demuestran la Experiencia General del Oferente en construcción de edificaciones en la República Dominicana y/o en el extranjero. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.1., de los Pliegos de Condiciones, sobre la Experiencia General del Oferente/Proponente, y conforme al medio de verificación establecido, el Oferente es calificado en el criterio construcción de edificaciones en la República Dominicana con tres (3) puntos, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó un Registro Mercantil que establece que dicha empresa fue constituida en el año dos mil diez (2010). En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.1., de los Pliegos de Condiciones, sobre la Experiencia General del Oferente/Proponente, el Oferente es calificado en el criterio de Tiempo de Constitución de la Empresa con dos (2) puntos, con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó un total de siete (7) certificaciones que demuestran la Construcción de Edificaciones. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.1., de los Pliegos de Condiciones, sobre la Experiencia General del Oferente/Proponente, y conforme al medio de verificación establecido, el Oferente es calificado en el criterio construcción de edificaciones en la República Dominicana con dos (2) puntos, con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

### 5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE/PROPONENTE

Los criterios a utilizar para evaluar la Experiencia Específica del Oferente estarán sujetos a su respectivo grado de cumplimiento, los cuales están desglosados en la siguiente matriz de evaluación:

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Construcción y/o ampliación de hoteles en la República Dominicana y/o en el extranjero, cuyas partidas ejecutadas y debidamente cubicadas incluyan la obra gris y acabados de los edificios de habitaciones, lobby, restaurantes, áreas de recreación, áreas nobles, entre otras; es decir, complejos con características similares a las de un complejo turístico.	4	8	8	8	4	8

## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

	<b>Medio de verificación:</b> Certificaciones y/o contratos de la totalidad de los proyectos realizados desde el año 2007 hasta el año 2022.  <i>Valor: 8 puntos</i>						
2	<b>Construcción y/o ampliación de hoteles en la República Dominicana y/o en el extranjero, cuyas partidas ejecutadas y debidamente cubiertas incluyan la obra gris y acabados de los edificios de habitaciones, lobby, restaurantes, áreas de recreación, áreas nobles, entre otras; es decir, complejos con características similares a las de un complejo turístico.</b>  <b>Medio de verificación:</b> Certificaciones y/o contratos de proyectos acumulados desde el año 2007 hasta el año 2022.  <i>Valor: 7 puntos</i>	1	7	5	7	1	7
<b>Total: 15 puntos</b>		<b>5</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>15</b>

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa – Saipan**, presentó certificaciones y/o contratos donde demuestra la construcción de obras hoteleras entre un rango de dos mil (2,000) a tres mil (3,000) habitaciones hoteleras realizadas desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022), por lo que el Oferente es calificado en el criterio de Construcción y/o ampliación de hoteles en la República Dominicana con cuatro (4) puntos, en el ítem 1, con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

Asimismo, el Oferente presentó certificaciones y/o contratos donde demuestra la construcción de obras hoteleras entre un rango igual o mayor a ciento ochenta mil metros cuadrados (180,000m<sup>2</sup>) a doscientos cuarenta mil metros cuadrados (240,000m<sup>2</sup>) desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022), por lo que el Oferente es calificado en el criterio de Construcción y/o ampliación de hoteles en la República Dominicana con un (1) punto, en el ítem 2, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.



# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Oferente **Consortio Antillean – Obinsa**, presento certificaciones y/o contratos donde demuestra la construcción de obras hoteleras entre un rango mayor a trescientos sesenta mil metros cuadrados (360,000 m<sup>2</sup>) a cuatrocientos ochenta mil metros cuadrados (480,000m<sup>2</sup>) desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022), por lo que el Oferente es calificado en el criterio de Construcción y/o ampliación de hoteles en la República Dominicana con cinco (5) puntos, en el ítem 2, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, presentó certificaciones y/o contratos donde demuestra la construcción de obras hoteleras entre un rango de dos mil (2,000) a tres mil (3,000) habitaciones hoteleras realizadas desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022), por lo que el Oferente es calificado en el criterio de Construcción y/o ampliación de hoteles en la República Dominicana con cuatro (4) puntos, en el ítem 1, con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

Asimismo, el Oferente presento certificaciones y/o contratos donde demuestra la construcción de obras hoteleras entre un rango igual o mayor a ciento ochenta mil metros cuadrados (180,000m<sup>2</sup>) a doscientos cuarenta mil metros cuadrados (240,000m<sup>2</sup>) desde el año dos mil siete (2007) hasta el año dos mil veintidós (2022), por lo que el Oferente es calificado en el criterio de Construcción y/o ampliación de hoteles en la República Dominicana con un (1) punto, en el ítem 2, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

### 5.3. PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

El personal clave propuesto se evaluará bajo la modalidad **PUNTAJE**. En ese sentido, procedemos a realizar la evaluación de los criterios, a saber:

#### 5.3.1. DIRECTOR DE OBRA

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Experiencia General</b>  <b>Medio de verificación:</b> Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.  <i>Valor: 1.5 puntos</i>	1.5	1.5	1.5	1.5	0.25	1.5
2	<b>Experiencia Específica</b>						

## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

	Medio de verificación: CV y certificaciones.  Valor: 1.5 puntos	0.25	1.5	1.5	0.25	0.25	0.25
<b>Total: 3 puntos</b>		<b>1.75</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1.75</b>	<b>0.50</b>	<b>1.75</b>

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa – Saipan**, no presentó certificación que demuestra la experiencia específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinticinco (0.25), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Por otro lado, el Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinticinco (0.25), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó una certificación del CODIA que demuestra tener no más de diez (10) años de experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 1, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinticinco (0.25), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinticinco (0.25), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Consortio Therrestra – Estel**, presentó cinco (5) certificaciones de experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 1, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinticinco (0.25), con un grado de cumplimiento “Aceptable”

### 5.3.2 GERENTE TÉCNICO DE OBRA

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Experiencia General  Medio de verificación: Certificación CODIA o						

## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

	similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero. <i>Valor: 0.75 puntos</i>	0.75	0.75	0.75	0.20	0.20	0.50
2	<b>Experiencia Específica</b>  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones. <i>Valor: 0.75 puntos</i>	0.20	0.75	0.75	0.20	0.20	0.75
<b>Total: 1.5 puntos</b>		<b>0.95</b>	<b>1.5</b>	<b>1.5</b>	<b>0.40</b>	<b>0.40</b>	<b>1.25</b>

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa – Saipan**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, presentó una certificación del CODIA que demuestra tener no más de diez (10) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica seis (6) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 1, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, no presentó certificaciones que demuestran la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 2, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó certificación del CODIA para demostrar su experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 2, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó certificaciones que demuestran la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 2, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

Asimismo, el Oferente **Consortio Therrestra – Estel**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil nueve (2009) que demuestra tener de trece (13) a catorce (14) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica trece (13) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 1, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cincuenta (0.50), con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

### 5.3.3 GERENTE DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Experiencia General</b>  <b>Medio de verificación:</b> Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.  <i>Valor: 0.75 puntos</i>	0.20	0.75	0.75	0.20	0.20	0.75
2	<b>Experiencia Específica</b>  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.  <i>Valor: 0.75 puntos</i>	0.20	0.75	0.75	0.20	0.20	0.75
<b>Total: 1.5 puntos</b>		<b>0.40</b>	<b>1.50</b>	<b>1.50</b>	<b>0.40</b>	<b>0.40</b>	<b>1.50</b>

El Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa – Saipan**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil doce (2012) que demuestra tener diez (10) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica diez (10) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 3, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente **Consortio Cinter - Arquiconstrusa – Saipan** no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad, sino una declaración jurada emitida por la sociedad comercial Cinter Constructora Interamerica, S.R.L. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 3, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil dieciséis (2016) que demuestra tener seis (6) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica seis (6) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 3, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 3, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.** no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 3, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.** no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 3, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

### 5.3.4. ENCARGADO DE ARQUITECTURA

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Experiencia General</b>  <b>Medio de verificación:</b> Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.  <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.30	0.50	0.40	0.50	0.20	0.50
2	<b>Experiencia Específica</b>	0.50	0.50	0.50	0.20	0.20	0.50

## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

	Medio de verificación: CV y certificaciones.  Valor: 0.5 puntos						
<b>Total: 1 punto</b>		<b>0.80</b>	<b>1</b>	<b>0.90</b>	<b>0.70</b>	<b>0.40</b>	<b>1</b>

El Oferente **Consorcio Cinter - Arquiconstrusa – Saipan**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil dieciséis (2016) que demuestra tener seis (6) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica diez (6) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto treinta (0.30), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

Asimismo, el Oferente **Consorcio Antillean – Obinsa**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil trece (2013) que demuestra tener nueve (9) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica nueve (9) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cuarenta (0.40), con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 4, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

### 5.3.5. ENCARGADO DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
<b>1</b>	<b>Experiencia General</b>						

## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

	<b>Medio de verificación:</b> Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.  <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.50	0.50	0.50	0.50	0.20	0.50
<b>2</b>	<b>Experiencia Específica</b>  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.  <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.20	0.50	0.20	0.20	0.20	0.50
<b>Total: 1 punto</b>		<b>0.70</b>	<b>1</b>	<b>0.70</b>	<b>0.70</b>	<b>0.40</b>	<b>1</b>

El Oferente **Consorcio Cinter – Arquiconstrusa – Saipan**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 5, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Consorcio Antillean – Obinsa**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 5, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 5, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 5, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

Profesional Propuesto, numeral 5, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

### 5.3.6. ENCARGADO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Experiencia General</b>  <b>Medio de verificación:</b> Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.  <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.50	0.50	0.50	0.50	0.20	0.20
2	<b>Experiencia Específica</b>  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.  <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.20	0.50	0.50	0.20	0.20	0.20
<b>Total: 1 punto</b>		<b>0.70</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0.70</b>	<b>0.40</b>	<b>0.40</b>

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Saipan**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 6, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 6, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.



# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 6, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 6, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Consorcio Terrestre – Estel**, no presentó un perfil conforme el profesional solicitado, por lo que la experiencia general no pudo ser verificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 6, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Consorcio Terrestre - Estel** no presentó un perfil conforme el profesional solicitado, por lo que la experiencia Específica no pudo ser verificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 6, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

### 5.3.7. INGENIERO / ARQUITECTO RESIDENTE (1)

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Experiencia General</b>  <b>Medio de verificación:</b> Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.  <i>Valor: 0.10 puntos</i>	0.10	0.06	0.10	0.10	0.04	0.10
2	<b>Experiencia Específica</b>	0.10	0.10	0.10	0.04	0.04	0.10

## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

	Medio de verificación: CV y certificaciones.  Valor: 0.10 puntos						
<b>Total: 0.20</b>		<b>0.20</b>	<b>0.16</b>	<b>0.20</b>	<b>0.14</b>	<b>0.08</b>	<b>0.20</b>

El Oferente **Consortio Cabo Rojo Development**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil diez (2010) que demuestra tener doce (12) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica doce (12) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero seis (0.06).

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

### 5.3.7.1. INGENIERO / ARQUITECTO RESIDENTE (2)

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Experiencia General  Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	0.04	0.08	0.04	0.10	0.04	0.10

## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

	<i>Valor: 0.10 puntos</i>						
<b>2</b>	<b>Experiencia Específica</b>  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.  <i>Valor: 0.10 puntos</i>	<b>0.10</b>	<b>0.10</b>	<b>0.10</b>	<b>0.04</b>	<b>0.04</b>	<b>0.10</b>
<b>Total: 0.20</b>		<b>0.14</b>	<b>0.18</b>	<b>0.14</b>	<b>0.14</b>	<b>0.08</b>	<b>0.20</b>

El Oferente **Consorcio Cinter – Arquiconstrusa – Saipan**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil doce (2012) que demuestra tener diez (10) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica diez (10) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Consorcio Cabo Rojo Development**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil nueve (2009) que demuestra tener trece (13) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica trece (13) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero ocho (0.08).

El Oferente **Consorcio Antillean – Obinsa**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil doce (2012) que demuestra tener diez (10) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica diez (10) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

### 5.3.7.2. INGENIERO / ARQUITECTO RESIDENTE (3)

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Experiencia General</b>  <b>Medio de verificación:</b> Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.  <i>Valor: 0.10 puntos</i>	0.10	0.10	0.10	0.10	0.04	0.10
2	<b>Experiencia Específica</b>  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.  <i>Valor: 0.10 puntos</i>	0.04	0.10	0.08	0.04	0.04	0.10
<b>Total: 0.20</b>		<b>0.14</b>	<b>0.20</b>	<b>0.18</b>	<b>0.14</b>	<b>0.08</b>	<b>0.20</b>

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Saipan**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Consortio Antillean – Obinsa**, presento certificaciones de nueve (9) proyectos que demuestran la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero ocho (0.08).

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

### 5.3.7.3. INGENIERO / ARQUITECTO RESIDENTE (4)

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Experiencia General</b>  <b>Medio de verificación:</b> Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.  <i>Valor: 0.10 puntos</i>	0.04	0.10	0.04	0.10	0.04	0.10
2	<b>Experiencia Específica</b>  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.  <i>Valor: 0.10 puntos</i>	0.04	0.10	0.10	0.04	0.04	0.10
<b>Total: 0.20</b>		<b>0.08</b>	<b>0.20</b>	<b>0.14</b>	<b>0.14</b>	<b>0.08</b>	<b>0.20</b>

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Saipan**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

Asimismo, el Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Saipan**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Consortio Antillean – Obinsa**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil doce (2012) que demuestra tener diez (10) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica diez (10) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

### 5.3.7.4. INGENIERO / ARQUITECTO RESIDENTE (5)

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Experiencia General</b>  <b>Medio de verificación:</b> Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.	0.10	0.10	0.10	0.10	0.04	0.10

## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

	<i>Valor: 0.10 puntos</i>						
<b>2</b>	<b>Experiencia Específica</b>  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.  <i>Valor: 0.10 puntos</i>	<b>0.10</b>	<b>0.10</b>	<b>0.10</b>	<b>0.04</b>	<b>0.04</b>	<b>0.10</b>
<b>Total: 0.20</b>		<b>0.20</b>	<b>0.20</b>	<b>0.20</b>	<b>0.14</b>	<b>0.08</b>	<b>0.20</b>

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

El Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 7, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero cuatro (0.04).

### 5.3.8. ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE COSTOS Y PRESUPUESTO (1)

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
<b>1</b>	<b>Experiencia General</b>  <b>Medio de verificación:</b> Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.  <i>Valor: 0.25 puntos</i>	<b>0.25</b>	<b>0.25</b>	<b>0.25</b>	<b>0.25</b>	<b>0.10</b>	<b>0.25</b>
<b>2</b>	<b>Experiencia Específica</b>						

## FIDEICOMISO

### PRO-PEDERNALES

	<b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.  <i>Valor: 0.25 puntos</i>	0.10	0.25	0.10	0.10	0.10	0.25
<b>Total: 0.50 puntos</b>		0.35	0.50	0.35	0.35	0.20	0.50

El Oferente **Consorcio Cinter – Arquiconstrusa – Saipan**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero diez (0.10).

El Oferente **Consorcio Antillean – Obinsa**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero diez (0.10).

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero diez (0.10).

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero diez (0.10).

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero diez (0.10).

#### 5.3.8.1. ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE COSTOS Y PRESUPUESTO (2)

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Experiencia General</b>  <b>Medio de verificación:</b> Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en	0.15	0.25	0.25	0.10	0.10	0.25



## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

	caso de que el profesional sea extranjero. <i>Valor: 0.25 puntos</i>						
<b>2</b>	<b>Experiencia Específica</b>  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.  <i>Valor: 0.25 puntos</i>	<b>0.25</b>	<b>0.25</b>	<b>0.25</b>	<b>0.10</b>	<b>0.10</b>	<b>0.25</b>
<b>Total: 0.50 puntos</b>		<b>0.40</b>	<b>0.50</b>	<b>0.50</b>	<b>0.20</b>	<b>0.20</b>	<b>0.50</b>

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Saipan**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil dieciséis (2016) que demuestra tener seis (6) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica seis (6) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto quince (0.15).

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero diez (0.10).

Asimismo, el Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero diez (0.10).

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero diez (0.10).

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero diez (0.10).

### 5.3.9. ENCARGADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (HSE)

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Experiencia General</b>  <b>Medio de verificación:</b> Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.  <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.50	0.50	0.30	0.20	0.20	0.50
2	<b>Experiencia Específica</b>  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.  <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.20	0.50	0.50	0.20	0.20	0.50
<b>Total: 1 punto</b>		<b>0.70</b>	<b>1</b>	<b>0.80</b>	<b>0.40</b>	<b>0.40</b>	<b>1</b>

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Saipan**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 9, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto cero veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Consortio Antillean Obinsa**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil quince (2015) que demuestra tener siete (7) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica siete (7) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 9, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 9, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

### 5.3.10. ENCARGADO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Experiencia General</b>  <b>Medio de verificación:</b> Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.  <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.50	0.50	0.50	0.50	0.20	0.50
2	<b>Experiencia Específica</b>  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.  <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.20	0.50	0.50	0.20	0.20	0.50
<b>Total: 1 punto</b>		<b>0.70</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0.70</b>	<b>0.40</b>	<b>1</b>

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Saipan**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 10, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 9, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

### 5.3.11. ENCARGADO DE CONTROL DE CALIDAD

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Experiencia General</b>  <b>Medio de verificación:</b> Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.  <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.50	0.50	0.40	0.50	0.20	0.50
2	<b>Experiencia Específica</b>  <b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.  <i>Valor: 0.5 puntos</i>	0.20	0.50	0.50	0.20	0.20	0.50
<b>Total: 1 punto</b>		<b>0.70</b>	<b>1</b>	<b>0.90</b>	<b>0.70</b>	<b>0.40</b>	<b>1</b>

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Saipan**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 11, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Consortio Antillean Obinsa**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil catorce (2014) que demuestra tener ocho (8) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica ocho (8) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 11, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cuarenta (0.40), con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 9, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 8, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

### 5.3.12. ENCARGADO DE TOPOGRAFÍA

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<p><b>Experiencia General</b></p> <p><b>Medio de verificación:</b> Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el profesional sea extranjero.</p> <p><i>Valor: 0.5 puntos</i></p>	0.50	0.50	0.50	0.50	0.20	0.30

## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

<b>2</b>	<b>Experiencia Específica</b>						
	<b>Medio de verificación:</b> CV y certificaciones.	<b>0.20</b>	<b>0.50</b>	<b>0.20</b>	<b>0.20</b>	<b>0.20</b>	<b>0.50</b>
	<i>Valor: 0.5 puntos</i>						
<b>Total: 1 punto</b>		<b>0.70</b>	<b>1</b>	<b>0.70</b>	<b>0.70</b>	<b>0.40</b>	<b>0.80</b>

El Oferente **Consorcio Cinter – Arquiconstrusa - Saipan** no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 12, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Consorcio Antillean Obinsa** presentó siete (7) certificaciones que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 12, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 12, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó una certificación del CODIA, por lo que no se pudo verificar que el Oferente cumple con la experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 12, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, no presentó certificación que demuestra la experiencia Específica en construcción hotelera y/o de infraestructura de naturaleza comparable en alcance y complejidad. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 12, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Consorcio Therrestra – Estel**, presentó una certificación del CODIA del año dos mil dieciséis (2016) que demuestra tener seis (6) años de experiencia general, ya que la certificación proporcionada del CODIA indica seis (6) años de experiencia general certificada. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 12, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto treinta (0.30), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

### 5.4. DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN GENERAL DEL PROYECTO

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<p><b>Enfoque técnico y metodología.</b></p> <p><b>Medio de verificación:</b> Documento indicado en el acápite 3.4.6.4.</p> <p><i>Valor: 2 puntos</i></p>	0.50	2	1.50	1	0.50	1.5
2	<p><b>Plan de Trabajo</b></p> <p><b>Medio de verificación:</b> Documento indicado en el acápite 3.4.6.4.</p> <p><i>Valor: 2 puntos</i></p>	0.50	2	0.50	0.50	0.50	1
3	<p><b>Organización y dotación de personal</b></p> <p><b>Medio de verificación:</b> Documento indicado en el acápite 3.4.6.4.</p> <p><i>Valor: 2 puntos</i></p>	0.50	2	0.50	0.50	0.50	0.50
4	<p><b>Flujogramas ejecución de proyecto</b></p> <p><b>Medio de verificación:</b> Documento indicado en el acápite 3.4.6.4.</p> <p><i>Valor: 2 puntos</i></p>	0.50	2	0.50	0.50	0.50	2
5	<p><b>Logística y traslado de materiales</b></p> <p><b>Medio de verificación:</b> Documento indicado en el acápite 3.4.6.4.</p> <p><i>Valor: 2 puntos</i></p>	0.50	2	0.50	0.50	0.50	2
6	<p><b>Inspecciones y capacitaciones</b></p>						

## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

<b>Medio de verificación:</b> Documento indicado en el acápite 3.4.6.4.  <i>Valor: 2 puntos</i>	0.50	2	0.50	0.50	0.50	2
<b>Total: 12 puntos</b>	3	12	4	3.50	3	9

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Saipan**, presentó un enfoque técnico y metodología insuficiente cuyo análisis de la información no utiliza criterios propios y con una metodología deficiente. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente presentó un plan de trabajo que demuestra inconsistencia con el enfoque técnico y la metodología. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente presentó una organización y dotación del personal aceptable, ya que no define áreas de responsables, personal clave y de apoyo, no tiene enfoque en buenas prácticas. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Por otro lado, presentó un flujograma de ejecución de proyecto donde solamente indican los responsables y tarea descritas técnicamente óptimas y la interrelación entre ellas. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente presento en la logística y traslado de materiales un plan maestro del proyecto, donde solamente contiene la ubicación del campamento de Obra, accesos vehiculares y peatonales, ubicación de almacén, verja perimetral, puntos de acopios de materiales, herramientas y equipos. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Por último, en cuanto a las inspecciones y capacitaciones el Oferente solamente presentó un plan de capacitación de personal técnico y obrero y un plan de control de calidad. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Consortio Antillean – Obinsa**, presentó un enfoque técnico y metodología con un análisis adecuado de la información y utiliza criterios propios bajo una metodología poco explícita. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de uno punto cincuenta puntos (1.50), con un grado de cumplimiento “Adecuado”.



# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Oferente presentó un plan de trabajo que demuestra inconsistencia con el enfoque técnico y la metodología. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente presentó una organización y dotación del personal aceptable, ya que no define áreas de responsables, personal clave y de apoyo, no tiene enfoque en buenas prácticas. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Por otro lado, presentó un flujograma de ejecución de proyecto donde solamente indican los responsables y tarea descritas técnicamente óptimas y la interrelación entre ellas. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente presento en la logística y traslado de materiales un plan maestro del proyecto, donde solamente contiene la ubicación del campamento de Obra, accesos vehiculares y peatonales, ubicación de almacén, verja perimetral, puntos de acopios de materiales, herramientas y equipos. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Por último, en cuanto a las inspecciones y capacitaciones el Oferente solamente presentó un plan de capacitación de personal técnico y obrero y un plan de control de calidad. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, presentó un enfoque técnico y metodología con un análisis medio de la información y utiliza criterios propios bajo una metodología sin fundamentos. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de un punto (1), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

El Oferente presentó un plan de trabajo que demuestra inconsistencia con el enfoque técnico y la metodología. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente presentó una organización y dotación del personal aceptable, ya que no define áreas de responsables, personal clave y de apoyo, no tiene enfoque en buenas prácticas. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Por otro lado, presentó un flujograma de ejecución de proyecto donde solamente indican los responsables y tarea descritas técnicamente óptimas y la interrelación entre ellas. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

Asimismo, el Oferente presento en la logística y traslado de materiales un plan maestro del proyecto, donde solamente contiene la ubicación del campamento de Obra, accesos vehiculares y peatonales, ubicación de almacén, verja perimetral, puntos de acopios de materiales, herramientas y equipos. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Por último, en cuanto a las inspecciones y capacitaciones el Oferente solamente presentó un plan de capacitación de personal técnico y obrero y un plan de control de calidad. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, presentó un enfoque técnico y metodología insuficiente cuyo análisis de la información no utiliza criterios propios y con una metodología deficiente. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente presentó un plan de trabajo que demuestra inconsistencia con el enfoque técnico y la metodología. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente presentó una organización y dotación del personal aceptable, ya que no define áreas de responsables, personal clave y de apoyo, no tiene enfoque en buenas prácticas. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Por otro lado, presentó un flujograma de ejecución de proyecto donde solamente indican los responsables y tarea descritas técnicamente óptimas y la interrelación entre ellas. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, el Oferente presento en la logística y traslado de materiales un plan maestro del proyecto, donde solamente contiene la ubicación del campamento de Obra, accesos vehiculares y peatonales, ubicación de almacén, verja perimetral, puntos de acopios de materiales, herramientas y equipos. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Por último, en cuanto a las inspecciones y capacitaciones el Oferente solamente presentó un plan de capacitación de personal técnico y obrero y un plan de control de calidad. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Consorcio Therrestra – Estel**, presentó un enfoque técnico y metodología con un análisis adecuado de la información y utiliza criterios propios bajo una metodología poco explícita. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA FID-2022-0024

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de uno punto cincuenta puntos (1.50), con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente presentó un plan de trabajo poco consistente de un esquema indicativo de todas las acciones a realizar para llevar a cabo el proyecto. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de un punto (1), con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

El Oferente presentó una organización y dotación del personal aceptable, ya que no define áreas de responsables, personal clave y de apoyo, no tiene enfoque en buenas prácticas. En ese sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto el Oferente es calificado con una puntuación de cero punto cincuenta puntos (0.50), con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

### 5.5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Tiempo de ejecución de la Obra</b>  <b>Medio de verificación:</b> Cronograma de Ejecución de Obra entregado.  <i>Valor: 6 puntos</i>	5	5	3	6	5	6
2	<b>Diagrama de Gantt y herramientas</b>  <b>Medio de verificación:</b> Cronograma de Ejecución de Obra entregado.  <i>Valor: 4 puntos</i>	4	4	4	4	2	4
<b>Total: 10 puntos</b>		<b>9</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>10</b>

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Saipan**, presentó en el Cronograma de ejecución de obra un tiempo de ejecución mayor a trescientos sesenta y cinco (365) y menor a cuatrocientos treinta (430) días calendarios. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.5. sobre el Cronograma de ejecución de obra, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cinco (5) puntos, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente **Consortio Cabo Rojo Development**, presentó en el Cronograma de ejecución de obra un tiempo de ejecución mayor a trescientos sesenta y cinco (365) y menor a cuatrocientos treinta (430) días calendarios. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.5. sobre el Cronograma de ejecución de obra, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cinco (5) puntos, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente **Consortio Antillean – Obinsa** presentó en el Cronograma de ejecución de obra un tiempo de ejecución mayor o igual a cuatrocientos treinta (430) días y menos a cuatrocientos ochenta (480) días calendarios. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.5. sobre el Cronograma de ejecución de obra, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de tres (3) puntos, con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó en el Cronograma de ejecución de obra un tiempo de ejecución mayor a trescientos sesenta y cinco (365) y menor a cuatrocientos treinta (430) días calendarios. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.5. sobre el Cronograma de ejecución de obra, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cinco (5) puntos, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó en el Diagrama de Gantt y herramientas un cronograma ejecución de obra legible, presento una estructura de descomposición de trabajo (EDT) con diferencias, incoherencia en las relaciones y además no contenía todas las partidas claves del Listado de Partidas presentado. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.5. sobre el Cronograma de ejecución de obra, el Oferente es calificado en el ítem 2 con una puntuación de dos (2) puntos, con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

### 5.6. PLAN DE SEGURIDAD, MANEJO DE ACCIDENTES E HIGIENE

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene.</b>  <b>Medio de verificación:</b> Documento indicado en el acápite 3.4.6.7.  <i>Valor: 2 puntos</i>	2	2	1	1	0.50	2
<b>Total: 2 puntos</b>		2	2	1	1	0.50	2

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Oferente **Consortio Antillean – Obinsa**, presentó un plan de seguridad, manejo de accidentes e higiene que resalta pocos elementos importantes de la seguridad y sus acciones preventivas y correctivas. Además, el mismo contenía pocas señaléticas, pocos accesos seguros, e implementación de equipos de protección personal (EPP). En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.6. sobre el Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de un (1) punto, con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, presentó un plan de seguridad, manejo de accidentes e higiene que resalta pocos elementos importantes de la seguridad y sus acciones preventivas y correctivas. Además, el mismo contenía pocas señaléticas, pocos accesos seguros, e implementación de equipos de protección personal (EPP). En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.6. sobre el Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de un (1) punto, con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

El Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, presentó un plan de seguridad, manejo de accidentes e higiene que no resalta elementos importantes de la seguridad y sus acciones correctivas. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.6. sobre el Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cinco (0.5) punto, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

### 5.7. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIOCULTURAL

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROYECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Plan de Gestión Ambiental y Sociocultural.</b>  <b>Medio de verificación:</b> Documento indicado en el acápite 3.4.6.7.  <i>Valor: 4 puntos</i>	3	4	1	1	1	4
<b>Total: 4 puntos</b>		<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Saipan**, presentó un plan de gestión ambiental y sociocultural resaltando algunos elementos importantes para la protección al medio ambiente, incluyendo control de emisión de gases de combustión, control de emisión de líquidos, emisiones de polvo y partículas, ruido y vibraciones, afectaciones del suelo y plan de protección de aspecto socioculturales de la zona. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.7. sobre el Plan de Gestión Ambiental y Sociocultural, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de tres (3) punto, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Oferente **Consortio Antillean – Obinsa**, presentó un plan de gestión ambiental y sociocultural que no resalta elementos importantes para la protección del medio ambiente. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.7. sobre el Plan de Gestión Ambiental y Sociocultural, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de un (1) punto, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, presentó un plan de gestión ambiental y sociocultural que no resalta elementos importantes para la protección del medio ambiente. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.7. sobre el Plan de Gestión Ambiental y Sociocultural, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de un (1) punto, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó un plan de gestión ambiental y sociocultural que no resalta elementos importantes para la protección del medio ambiente. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.7. sobre el Plan de Gestión Ambiental y Sociocultural, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de un (1) punto, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

### 5.8. PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

ÍTEM	CRITERIOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	<b>Plan de Gestión de Riesgos</b>  <b>Medio de verificación:</b> Documento indicado en el acápite 3.4.6.8.  <i>Valor: 2 puntos</i>	1.5	2	0.50	0.50	0.50	1
<b>Total: 2 puntos</b>		<b>1.5</b>	<b>2</b>	<b>0.50</b>	<b>0.50</b>	<b>0.50</b>	<b>1</b>

El Oferente **Consortio Cinter – Arquiconstrusa – Saipan**, presentó un plan de gestión de riesgos coherente y ordenado de estrategias, políticas, programas y proyectos que se formula para orientar las actividades de prevención y mitigación de riesgos. Asimismo, indica los preparativos para la atención de primeros auxilios y emergencias. Establece estrategias de rehabilitación y reconstrucción en caso de desastre natural. También, indica levantamiento de riesgos con indicadores aceptables, tolerables y críticos que incluyen un plan de corrección, además de la matriz de riesgo. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.8. sobre el Plan de Gestión de Riesgos, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de uno punto cinco (1.5) puntos, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente **Consortio Antillean – Obinsa** presentó un plan de gestión de riesgos que no resalta elementos importantes para la mitigación de riesgos. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.8. sobre el Plan de Gestión de Riesgos, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cincuenta (0.50) puntos, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Oferente **Obras y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, presentó un plan de gestión de riesgos que no resalta elementos importantes para la mitigación de riesgos. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.8. sobre el Plan de Gestión de Riesgos, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cincuenta (0.50) puntos, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Agapanthos Project Limited, S.R.L.**, presentó un plan de gestión de riesgos que no resalta elementos importantes para la mitigación de riesgos. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.8. sobre el Plan de Gestión de Riesgos, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto cincuenta (0.50) puntos, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Consorcio Therrestra – Estel**, presento un plan de gestión de riesgos que indica solamente estrategias, políticas, programas y proyectos que se formula para orientar las actividades de prevención y mitigación de riesgos. Además, indica los preparativos para la atención de primeros auxilios y emergencias. Contiene estrategias de rehabilitación y reconstrucción en caso de desastre natural. En ese sentido, conforme al acápite 3.4.6.8. sobre el Plan de Gestión de Riesgos, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de un (1) punto, con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

### V. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA/PROPUESTA TÉCNICA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones los aspectos técnicos del Proyecto referentes a la Propuesta serán evaluados bajo una Evaluación Combinada, se evaluarán bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE** los criterios mínimos y posteriormente, una vez verificados el cumplimiento de los mismos, se procederá con la evaluación bajo la modalidad de **PUNTAJE**. Los Oferentes/Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior a cincuenta y seis (56) puntos, serán automáticamente descalificados y no serán habilitados para la apertura de Oferta/Propuesta Económica “**Sobre B**”. En este sentido fijan los resultados en los siguientes cuadros:

CUMPLE / NO CUMPLE							
ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL
1	Presentación de Oferta. (SNCC.F.034).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Estructura para Brindar Soporte Técnico al Equipo Ofertado (SNCC.F.035).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Equipos del Oferente/Proponente (SNCC.F.036).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

4	Personal Profesional de Plantilla Oferente/Proponente (SNCC.F.037).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Personal Profesional responsable de la Obra y Experiencia en la realización de este tipo de actividad: Formulario Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Formulario Experiencia Profesional del Personal Principal propuesto (SNCC.D.048).	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	Experiencia General y Específica del Oferente/Proponente (SNCC.D.049).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Descripción del enfoque, metodología, y plan general del Proyecto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	Cronograma de Ejecución de Obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Plan de Gestión Ambiental y Sociocultural.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Plan de Gestión de Riesgos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PUNTAJE								
ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS	CONSORCIO CINTER - ARQUICONSTRUSA - SAIPAN	CONSORCIO CABO ROJO DEVELOPMENT	CONSORCIO ANTILLEAN - OBINSA	OBRAS Y TECNOLOGÍAS (OTESA), S.R.L.	AGAPANTHOS PROJECT LIMITED, S.R.L.	CONSORCIO THERRESTRA - ESTEL



## FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

1	Experiencia General del Oferente/Propone nte	10	8	10	10	10	4	10
2	Experiencia Específica del Oferente/Propone nte	15	5	15	13	15	5	15
3	Personal Profesional propuesto por el Oferente/Propone nte	15	9.61	14.94	13.71	8.40	4.90	12.70
4	Descripción del enfoque, metodología y plan general del Proyecto	12	3	12	4	3.50	3	9
5	Cronograma de Ejecución de Obra	10	9	9	7	10	7	10
6	Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene	2	2	2	1	1	0.50	2
7	Plan de Gestión Ambiental y Sociocultural	4	3	4	1	1	1	4
8	Plan de gestión de riesgos	2	1.50	2	0.50	0.50	0.50	1
<b>TOTAL PUNTUACIÓN:</b>		<b>70</b>	<b>41.11</b>	<b>68.94</b>	<b>50.21</b>	<b>49.40</b>	<b>25.90</b>	<b>63.70</b>

### **VI. RECOMENDACIONES FINALES:**

Luego de haber realizado la evaluación técnica basado en los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso, el cual establece en su acápite 3.4. literal B que el puntaje mínimo aceptable para las Ofertas/Propuestas Técnicas es de cincuenta y seis (56) puntos, recomendamos lo siguiente:

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

1. Descalificar al Oferente **Consorcio Cinter - Arquiconstrusa – Saipan**, en virtud de que el mismo **NO CUMPLE** con el capital de trabajo, conforme a lo establecido en el acápite 2.19.1. sobre la documentación financiera, del Pliego de Condiciones, asimismo **NO CUMPLE** con el Personal Profesional Propuesto Para los Trabajos, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.5 sobre Personal Profesional Propuesto Para los Trabajos, del Pliego de Condiciones.
2. Habilitar al Oferente **Consorcio Cabo Rojo Development** para la apertura de la Oferta/Propuesta Económica “**Sobre B**”.
3. Descalificar al Oferente **Consorcio Antillean – Obinsa**, en virtud de que el mismo **NO CUMPLE** con el Personal Profesional Propuesto Para los Trabajos, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.5 sobre Personal Profesional Propuesto Para los Trabajos, del Pliego de Condiciones.
4. Descalificar al Oferente **Obras Y Tecnologías (OTESA), S.R.L.**, en virtud de que el mismo **NO CUMPLE** con el Personal Profesional Propuesto Para los Trabajos, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.5 sobre Personal Profesional Propuesto Para los Trabajos, del Pliego de Condiciones.
5. Descalificar al Oferente **Agapanthos Proyect Limited, S.R.L.**, en virtud de que no presentó correctamente los documentos financieros requeridos en el Pliego de Condiciones, además de no contar con el patrimonio mínimo neto requerido, ni el capital de trabajo establecidos en el acápite 3.4 sobre Criterios de Evaluación de la Oferta Técnica “Sobre A”, del Pliego de Condiciones, asimismo **NO CUMPLE** con el Personal Profesional Propuesto Para los Trabajos, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.5 sobre Personal Profesional Propuesto Para los Trabajos, del Pliego de Condiciones.
6. Habilitar al Oferente **Consorcio Therrestra – Estel**, para la apertura de la Oferta/Propuesta Económica “**Sobre B**”.

El presente informe ha sido preparado, suscrito y ratificado, en fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), por los Peritos evaluadores del presente proceso designados por la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales

**Cirilo Suriel Avellino**  
En calidad de Perito del Proceso

**Charlotte Marzouka Rivera**  
En calidad de Perito del Proceso

# **FIDEICOMISO**

## **PRO-PEDERNALES**

**Miguel Ángel Guzmán Aquino**  
En calidad de Perito del Proceso

**José Joaquín Cerón Salcedo**  
En calidad de Perito del Proceso

**José David Valerio Montoya**  
En calidad de Perito del Proceso

**Manuel Inoa Liranzo**  
En calidad de Perito del Proceso

**Oscar Reynaldo Molina Lagares**  
En calidad de Perito del Proceso